

Amnistía Internacional

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

EJECUCIÓN INMINENTE DE UN DELINCUENTE JUVENIL
(ACTUALIZACIÓN)

Gary Graham, Texas

Abril de 1993
Índice AI: AMR 51/28/93/s
Distr: SC/CO/GR

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO
UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

Amnistía Internacional

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

EJECUCIÓN INMINENTE DE UN DELINCUENTE JUVENIL
(ACTUALIZACIÓN)

ABRIL DE 1993
51/28/93/s

ÍNDICE AI: AMR

DISTR: SC/CO/GR

Este documento es una actualización de la información aparecida en AMR 51/23/93/s.

Gary Graham, cuya ejecución estaba fijada en Texas para el 29 de abril de 1993 y al que han concedido un aplazamiento de la ejecución de 30 días, ha iniciado una huelga de hambre para protestar por su sentencia de muerte. Amnistía Internacional ha recibido más información acerca de las débiles pruebas por las que fue condenado, así como sobre la tendencia racista a la hora de dictar sentencias contra delincuentes juveniles en Texas.

Amnistía Internacional ha sabido que Gary Graham inició una huelga de hambre en la prisión de Huntsville, en Texas, hace unos días. Según los informes, tiene intención de permanecer en huelga hasta el día de su ejecución. Según la información aparecida en la prensa, las autoridades estatales podrían tratar de conseguir una orden judicial para alimentarle por la fuerza, para que esté en buen estado de salud y pueda ser ejecutado. Amnistía Internacional está tratando de reunir más información a este respecto.

Según la información hecha pública recientemente por los abogados de Gary Graham, la condena de éste se basó **exclusivamente** en la identificación de una única testigo; no había ninguna otra prueba que lo relacionara con el crimen: el homicidio a tiros de Bobby Grant Lambert, un hombre blanco, en un aparcamiento de Houston. La testigo presencial, Bernardine Skillern, declaró haber visto al hombre que mató a Lambert "durante un segundo" mientras estaba sentada en su automóvil a una distancia de entre 10 y 14 metros. Unas dos semanas después, cuando Graham, que entonces contaba 17 años, estaba bajo custodia policial por otros delitos, Bernardine Skillern le señaló en una rueda de identificación. Anteriormente no había podido identificarlo en fotografías. Otros dos testigos, los cuales estaban mucho más cerca del agresor de Lambert, no identificaron a Gary Graham. Desde que fue condenado, cuatro personas han afirmado en declaraciones juradas que se encontraba con ellas en el momento del crimen, pero los tribunales se han negado

a considerar estas pruebas. La ley de Texas exige que las mociones para un nuevo juicio basado en nuevas pruebas se presenten en un plazo de 30 días desde que se dicta sentencia.

Durante la vista para dictar sentencia del juicio de Gary Graham se pidió al jurado que respondiera a tres cuestiones: si el crimen fue deliberado, si el acusado podía suponer un peligro para la sociedad y si el homicidio fue un acto irracional en respuesta a una provocación. Como el jurado respondió "sí" a las tres preguntas", automáticamente se impuso al condenado la pena de muerte. En 1982, una junta de tres jueces de la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito decretó que la sentencia de muerte de Gary Graham violaba la Constitución porque el jurado no había podido considerar plenamente su edad en el momento de decidir si debía ser condenado a muerte o a cadena perpetua. Esa decisión fue revocada posteriormente por el pleno de la Corte de Apelaciones del Quinto Circuito por 7 votos a favor y 6 en contra. Recientemente, la Corte Suprema de los Estados Unidos confirmó su sentencia de muerte por un margen igualmente estrecho: 5 votos a favor y 4 en contra. (El propio estatuto de Texas fue enmendado en 1991 para permitir que, además de responder a las tres cuestiones citadas antes, se consideraran pruebas atenuantes en las vistas de imposición de sentencia, pero esta enmienda no afectó al caso de Gary Graham.)

Siete de los ocho delincuentes juveniles condenados a muerte en Texas son negros o hispanos, tres de ellos del condado de Harris, donde fue juzgado Gary Graham. Según los abogados de Graham, el condado de Harris es famoso por el trato dispar que reciben los afroamericanos en el sistema judicial, especialmente los delincuentes juveniles. En 1991, de cada 100.000 habitantes negros había encarcelados 1.851 negros, mientras que de cada 100.000 blancos sólo estaban en prisión 209. De los presos condenados a muerte en el condado de Harris, el 56 por ciento son negros y el 35 por ciento blancos; de los delincuentes condenados a muerte en dicho condado que eran menores de 21 años en el momento de cometer el delito, el 70 por ciento son negros, el 14 por ciento son blancos y el 16 por ciento hispanos o asiáticos (los afroamericanos no suponen más de un 12 por ciento de la población total de Texas). Todos los miembros del jurado del caso de Gary Graham, menos uno, eran blancos, al igual que el fiscal.

Todos los indicios aquí expuestos sugieren que el resultado del caso de Gary Graham puede haberse visto influido por una cuestión racial, lo cual se suma a la preocupación que suscitan su juventud y la debilidad de las pruebas por las que fue condenado. El caso de Gary Graham se ha comparado en algunos artículos publicados en periódicos de Texas con el caso reciente de un "defensor de la supremacía blanca" de 18 años de edad al que un jurado compuesto exclusivamente por blancos condenó a libertad condicional tras ser declarado culpable de participar en el asesinato de un hombre negro.

Las salvaguardias que garantizan la protección de los derechos de quienes se enfrentan a la pena de muerte, aprobadas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas en 1984 (Resolución del

ECOSOC 1984/50) estipulan en su artículo 4 que "sólo se podrá imponer la pena capital cuando la culpabilidad del acusado se base en pruebas claras y convincentes, sin que quepa la posibilidad de una explicación diferente de los hechos". Esta salvaguardia no parece haberse cumplido en el caso de Gary Graham.

PALABRAS CLAVE: CONDENA A MUERTE / MENORES / HUELGA DE HAMBRE / DISCRIMINACIÓN RACIAL / JUICIOS /

SECRETARIADO INTERNACIONAL, 1 EASTON STREET, LONDRES WC1X 8DJ, REINO UNIDO

TRADUCCIÓN DE EDITORIAL AMNISTÍA INTERNACIONAL, ESPAÑA

QUÉ PUEDE USTED HACER

NUEVOS LLAMAMIENTOS: Además de los puntos incluidos en el documento adjunto, pueden plantear las siguientes preocupaciones:

A la gobernadora Richards

-insten a la gobernadora a intervenir para evitar la ejecución de Gary Graham.

A la Junta de Indultos y Libertad Condicional

-insten a la Junta de Indultos y Libertad Condicional a recomendar que se otorgue clemencia a Gary Graham, teniendo en cuenta la juventud de éste en el momento de cometer el delito, la mala asistencia letrada con que contó durante el juicio y la debilidad de la prueba de identificación por la que fue condenado.

A las autoridades en general, incluidas las federales:

-en estas cartas deben expresar preocupación por los indicios de racismo en la aplicación de la pena de muerte en Texas, en especial en lo que se refiere a los delincuentes juveniles, citando algunas de las estadísticas referentes a la pena capital en el condado de Harris.

LLAMAMIENTOS A:

Texas Board of Pardons and Paroles
8610 Shoal Creek Boulevard, PO Box 13401
Capitol Station
Austin, TX 78711-3401
EE UU

Telegramas: Texas Board Pardons/Paroles, Austin, TX 78711, EE UU
Fax: + 1 512 467 0945
Teléfono: + 1 512 406 5852

The Honorable Ann Richards
Governor of Texas
Office of the Governor
PO Box 12428, Capitol Station
Austin, TX 78711, EE UU
Fax: + 1 512 463 1849

COPIAS A:

Bill Clinton
President of the USA
The White House
Office of the President
1600 Pennsylvania Avenue
Washington DC 20500
EE UU

Teléfono: + 1 202 456 1414

Fax: + 1 202 456 2461

Télex: ITT 440074

Tratamiento: Dear Mr President / Señor Presidente

Janet Reno
Attorney General of the USA
Department of Justice
10th Street and Constitution Ave NW
Washington DC 20530
EE UU

Teléfono: + 1 202 514 2000

Fax: + 1 202 514 4699

Télex: TWX 710 822 1907

Tratamiento: Dear Attorney General / Sra. Fiscal General

Periódico:

The Letters Editor
Houston Chronicle
801 Texas Avenue
Houston, TX 77002, EE UU

Fax: + 1 713 220 7868